

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES EN EL PORTAL DE PLURILINGÜISMO DE LA PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA

Con objeto de difundir los materiales que se están elaborando en los centros de enseñanza bilingüe para el fomento del Plurilingüismo en Andalucía, la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, a través del Servicio de Programas Educativos Internacionales está diseñando un Portal de Plurilingüismo en la página web de la Consejería de Educación.

Dada la ingente cantidad de materiales y la variedad de los mismos, este Servicio considera que es necesario distinguir entre materiales AICLE y otros materiales y recursos de gran utilidad que son muy recomendables para el profesorado de los centros de enseñanza bilingüe siendo así recogido en el Portal de Plurilingüismo mediante enlaces diferenciados.

“Recursos y materiales”:

Los materiales que sigan el 75% de los requisitos estipulados a continuación, tendrán la garantía de ser almacenados en el repositorio de contenidos educativos digitales de la Junta de Andalucía, AGREGA (agrega.juntadeandalucia.es) y difundidos en el Portal de Plurilingüismo de la Consejería de Educación en el apartado correspondiente a “Recursos y materiales”.

Anexo I :Criterios pedagógicos “Recursos y Materiales”.

Anexo II :Criterios Técnicos

Anexo III :Criterios de Catalogación

Anexo IV: Aspectos Legales

“Recursos AICLE”:

Los materiales que cumplan el 75% de los **Criterios pedagógicos “Recursos AICLE”** serán difundidos en el Portal de Plurilingüismo de la Consejería de Educación en el apartado correspondiente a “Recursos AICLE”:

Anexo I :Criterios pedagógicos “Recursos AICLE”.

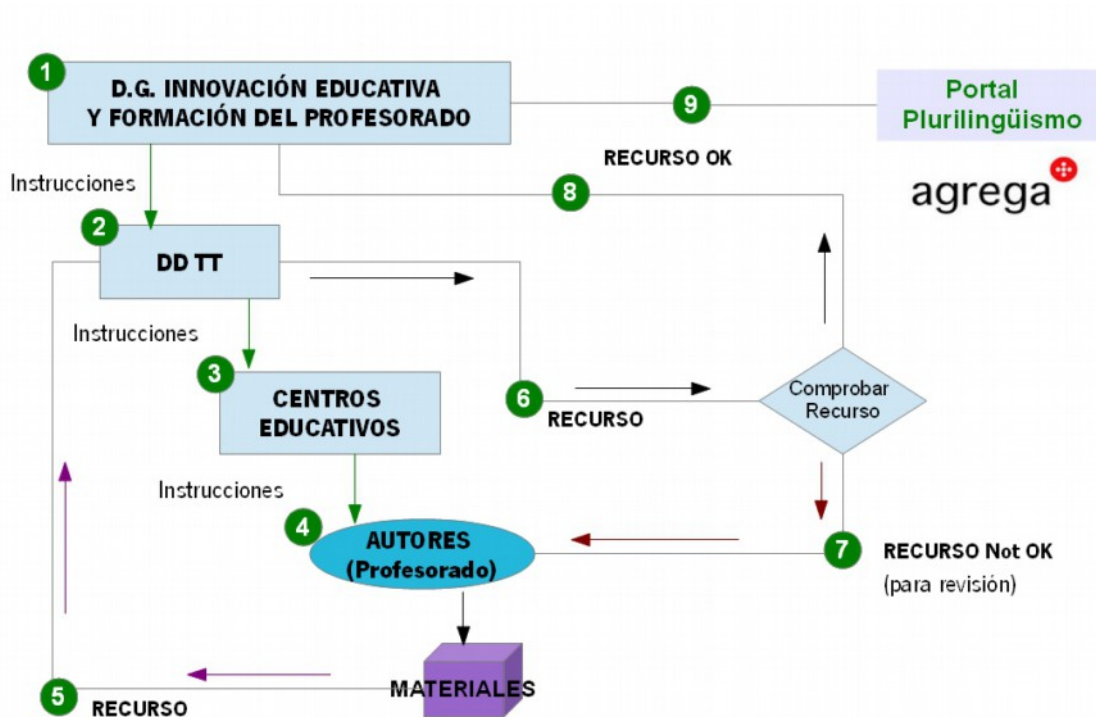
Anexo II :Criterios Técnicos

Anexo III :Criterios de Catalogación

Anexo IV: Aspectos Legales



Ciclo de vida de los Recursos:



Instrucciones: Instrucciones para la publicación Materiales Plurilingüismo
Recurso: ODE (Objeto Digital Educativo) + Ficha Catalogación



CICLO DE VIDA

1. La Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (DGIEFP), remite las instrucciones para la difusión y publicación de Materiales Educativos de Plurilingüismo a las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte (DDTT).
2. Las DDTT remiten las instrucciones a los Centros Educativos.
3. Los Centros Educativos difunden dichas instrucciones entre el profesorado.
4. El profesorado realiza o adapta sus Materiales Educativos de Plurilingüismo según los criterios especificados en las instrucciones remitidas.
5. Los Recursos elaborados por el profesorado (ODE Objeto Digital Educativo + Ficha de Catalogación) son enviados a las DDTT para su revisión.
6. Los responsables de las DDTT revisan los Recursos recibidos.
7. Si el Recurso no cumple los requisitos establecidos se remite de nuevo al autor/a para su subsanación.
8. Si el Recurso cumple los requisitos establecidos, se remite desde las DDTT a la DGIEFP para su almacenamiento, catalogación y publicación en el repositorio AGREGA.
9. El material se difunde a través del Repositorio AGREGA y el Portal de Plurilingüismo a la Comunidad Educativa.



ANEXO I: CRITERIOS PEDAGÓGICOS

A) Recursos y Materiales

Artículo 9 sobre métodos pedagógicos de la Orden de 28 de Junio de 2011 por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 135 de 12 de julio)

Deberán ser materiales:

- que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.
- que contengan tareas comunicativas.
- que contribuyan al dominio de las destrezas básicas de la competencia lingüística tanto oral como escrita conforme al MCER especificando el nivel al que corresponden.
- que contemplen el uso del Portfolio.
- que incluyan el principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
- que incorporen actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.
- que establezcan vínculos entre las distintas lenguas unificando la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.
- que incluya la utilización de vocabulario técnico-profesional y de estructuras lingüísticas idóneas para el desarrollo de las competencias profesionales propias del ciclo formativo, así como del conocimiento de la cultura profesional en el ámbito de la L2 en el caso de los ciclos formativos bilingües de la formación profesional inicial.
- que introduzca la lengua de forma globalizada, familiarizando al alumnado con los sonidos que configuran la L2 mediante el uso de propuestas metodológicas de índole comunicativa relacionando los contenidos lingüísticos con los correspondientes a las restantes áreas del ciclo.



B) “Recursos AICLE”

Deberán ser materiales:

- que desarrollen las 5 destrezas.
- cuya evaluación y autoevaluación integren los contenidos de la materia o área con los descriptores PEL.
- que estén planteados a partir de los objetivos comunicativos recogidos en el PEL.
- que estén basados en tareas contextualizadas y graduadas desde la recepción hasta la producción fomentando la creatividad y esfuerzo intelectual del alumnado.
- que incluyan un proyecto final preferentemente colaborativo, con intervención oral y apoyo gráfico.
- que no sean materiales simplemente traducidos a L2.
- que contengan soporte visual contextualizado.
- que estén adaptados al nivel lingüístico indicado de acuerdo con el MCER.
- que faciliten “ayudas lingüísticas” con estructuras y léxico imprescindibles para el desarrollo de los planteamientos comunicativos previo al desarrollo de la tarea.
- que incluyan actividades variadas para la presentación del léxico.
- que no incluyan la L1.
- que fomenten el trabajo colaborativo.
- que incluyan una actividad inicial que sirva de puente entre los conocimientos previos del alumnado y los nuevos a adquirir.
- que fomenten el aprendizaje significativo conectando los contenidos con situaciones cercanas al alumnado.
- que atiendan la diversidad en el aula bilingüe (con actividades de refuerzo y/ o ampliación).
- que presenten variedad de géneros discursivos.
- que no incluyan la gramática de forma explícita.
- **que incluyan variedad de soportes: flashcards, cómics, textos reales, páginas web, etc.en formato pdf. o html.**



ANEXO II: CRITERIOS TÉCNICOS

Con objeto de almacenar y difundir los materiales que se están elaborando en los centros de enseñanza bilingüe para el fomento del Plurilingüismo en Andalucía los tipos de recursos digitales aceptados serán los siguientes:

Nivel 1. Objetos Básicos (Media y media integrada)

Nivel de agregación más pequeño. En él se incluyen los objetos media o media integrados (multimedia), así como sistemas de representación de información, aplicaciones informáticas y/o servicios. Obviamente, este tipo de objetos no tiene una funcionalidad explícita clara ni una cobertura curricular específica. Así, por ejemplo, la fotografía de un termómetro puede utilizarse en física o ciencias de la salud y, del mismo modo, incluirse dentro de un mapa conceptual, una actividad de aprendizaje o una actividad de evaluación.

Distinguimos:

Media: Fotografía, ilustración, Imagen fija compuesta, Video, Animación, Imagen en movimiento compuesta, Música, Efecto Sonoro, Locución, Audio Compuesto, Texto narrativo, Hipertexto, Grafismo, Texto narrativo compuesto.

Media Integrado: Imagen fija + Imagen en movimiento, Imagen fija + Audio, Imagen Fija + Texto narrativo, Imagen en movimiento + Audio, Imagen en movimiento + Texto Narrativo, Audio + Texto narrativo, Imagen Fija + Imagen en movimiento + Audio, Imagen Fija + Imagen en movimiento + Texto Narrativo , Imagen en movimiento + Audio + Texto Narrativo, Audio + Texto narrativo + Imagen Fija, Todas las medias

Contenidos:

1. fotografía	7. locución
2. ilustración	8. audio compuesto
3. video	9. texto narrativo
4. animación	10. hipertexto
5. música	11. grafismo
6. efecto sonoro	12. media integrado



Nivel 2. Objetos de Aprendizaje (OA)

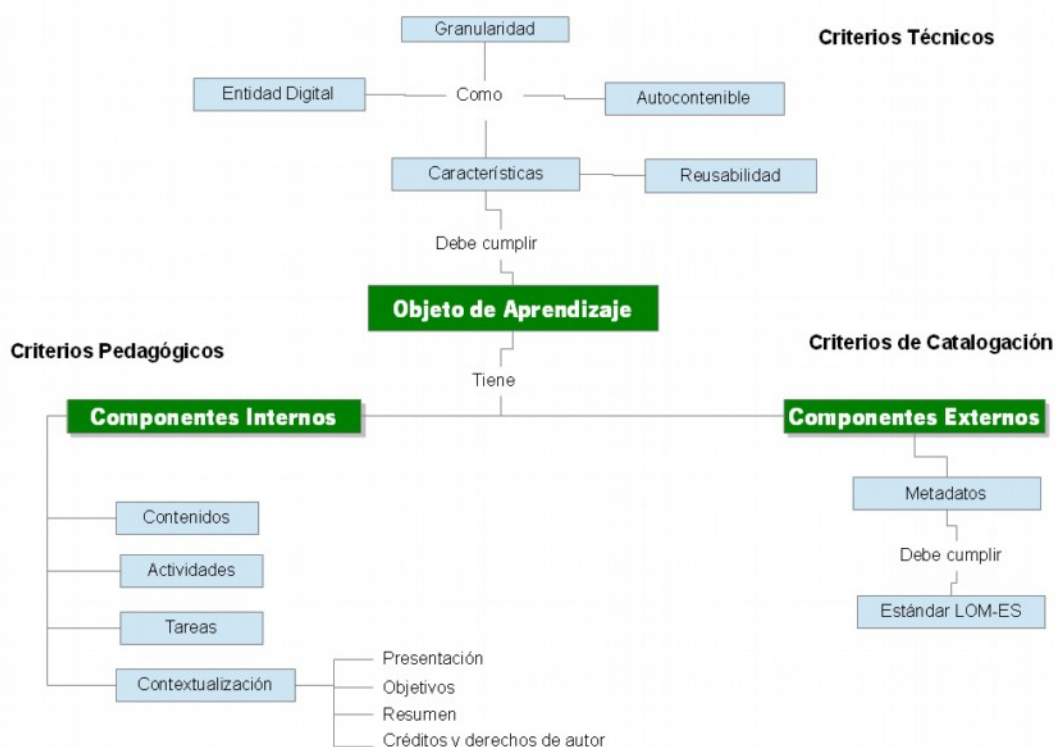
Un Objeto de Aprendizaje es un conjunto de recursos digitales, autocontenible y reutilizable, con un propósito educativo y constituido por al menos tres componentes internos: contenidos, actividades de aprendizaje y elementos de contextualización.

Este objeto incluye una o varias actividades de aprendizaje y su respectiva evaluación, así como, y de forma opcional, mapa/s conceptual/es y/o sistemas de evaluación de conocimiento previo.

La cobertura curricular aproximada es uno o varios bloques de conocimiento de un curso o ciclo determinado.

El Objeto de Aprendizaje debe tener una estructura de información externa (metadatos) que facilite su almacenamiento, identificación y recuperación

- Los Objetos de Aprendizaje deben estar soportados en medio **digital** y almacenados en repositorios para que los usuarios los puedan localizar y reutilizar dentro de procesos de enseñanza y aprendizaje
- **Autocontenibles:** sus contenidos deben tener sentido por sí mismos y ser autosuficientes para el logro del Objetivo de Aprendizaje
- **Reusables/reutilizables:** ofreciendo la posibilidad de crear recursos educativos para sistemas heterogéneos, diferentes plataformas, mediante el ensamble de Objetos de Aprendizaje que puedan ser localizados en repositorios o bancos de Objetos de Aprendizaje
- **Granularidad:** Es un concepto asociado con el tamaño y nivel de agregación de un Objeto de Aprendizaje; El tamaño de un Objeto de Aprendizaje debe ser pequeño, pequeño en relación con el tamaño de todo un curso. A menor tamaño y complejidad del contenido, mayor modularidad, lo que implica a su vez mayor posibilidad de usar el Objeto de Aprendizaje varias veces en diferentes contextos de aprendizaje.



Metadatos: Son identificadores que describen los atributos y propiedades de un Objeto de Aprendizaje con el fin de optimizar su gestión en los bancos: almacenamiento, búsqueda, selección y recuperación.

Créditos y derechos de autor: Los créditos expresan el reconocimiento que se da a los autores e instituciones que han participado en la elaboración del Objeto de Aprendizaje especificando sus roles y apoyos. Los derechos de autor, se refieren a la licencia con la que se publica el Objeto, la cual expresa los derechos de propiedad intelectual y las condiciones para el uso.



Nivel 3. Secuencias didácticas (SD)

Su estructura se compone, principalmente, de un conjunto determinado de objetos digitales de nivel 2 y, excepcionalmente, de nivel 1. Funcionalmente, incluye las actividades de aprendizaje/evaluación implícitas en los objetos de nivel 2 que lo constituyen, así como mapas conceptuales. De forma opcional, podría incluir un mapa de navegación o un escenario contenedor de esos objetos de nivel 2, lo que supone también la inclusión excepcional de un objeto digital de nivel 1. La cobertura curricular aproximada es un subárea de conocimiento de un curso o ciclo determinado.

Nivel 4. Cursos, planes y programas de formación.

Los objetos de nivel 4 se componen por objetos de nivel 3 y, excepcionalmente, por objetos de nivel 2 y 1. Así, al igual que en el caso anterior, podría incluir un mapa de navegación o un escenario contenedor de esos objetos de nivel 3, lo que supone también la inclusión excepcional de un objeto digital de nivel 1.

Nota:

Aquellos recursos realizados con la herramienta de autor EXE Learning (<http://exelearning.net>) deberán seguir la Guía de Estilo publicada en AGREGA: [Guía de Estilo para la elaboración de materiales digitales](http://agrega.juntadeandalucia.es/visualizador-1/es/pode/presentacion/visualizadorSinSecuencia/visualizar-datos.jsp)
<http://agrega.juntadeandalucia.es/visualizador-1/es/pode/presentacion/visualizadorSinSecuencia/visualizar-datos.jsp>



ANEXO III: CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

Para la remisión de recursos digitales, debe incluirse además del propio recurso, la siguiente ficha de catalogación.

MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

1. Nombre (título) del material o recurso educativo.

2. Autoría.

Nº	Nombre y apellidos	Tipo ¹

Teléfono de contacto:

Seleccione una opción:

- No se autoriza la publicación del teléfono de contacto.
- Se autoriza a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la publicación del teléfono de contacto.

E-mail de contacto:

Seleccione una opción:

- No se autoriza la publicación del e-mail de contacto.
- Se autoriza a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la publicación del e-mail de

¹ Tipo: autor/a, iniciador/a, terminador/a, revisor/a, editor/a de contenido, diseñador/a gráfico/a, desarrollador/a técnico/a, proveedor/a de contenido, revisor/a técnico/a, guionista, diseñador/a educativo/a, experto/a en la materia o editor/a de publicación.



contacto.

3. Idioma.

4. Comentario / descripción del material o recurso.

5. Palabras clave.

6. Requisitos técnicos (sistema operativo, navegador...)

7. Objetivos.

8. Ámbitos, áreas, materias.



9. Niveles educativos.

10. Tipo de recurso educativo (fotografía, video, texto narrativo, base de datos, presentación, multimedia, herramienta de creación /edición web, lecturas guiadas, proyecto real ...)

11. Destinatario (alumnado, público en general, individual, grupal, docente, familia, experto ...)

12. Rango típico de edad.

13. Tipo de conocimiento (declarativo, procedimental, condicional o metacognitivo)

14. Proceso cognitivo. Seleccione las opciones que correspondan.

- | | | | |
|----------------|-----------|-------------|-------------|
| Analizar | Cooperar | Investigar | Recordar |
| Aplicar | Crear | Juzgar | Redactar |
| Colaborar | Decidir | Motivar | Reflexionar |
| Comparar | Definir | Observar | Relacionar |
| Compartir | Describir | Organizar | Representar |
| Competir | Discutir | Organizarse | Resolver |
| Comprender | Diseñar | Planificar | Simular |
| Comunicar | Evaluar | Practicar | Sintetizar |
| Contextualizar | Explicar | Producir | Valorar |
| Controlar | Innovar | Renovar | |

15. Financiación.



DECLARO, como autor/a o, en su caso, representante del equipo autor:

- Que los materiales y recursos contemplados en esta ficha son originales.
- Que las personas autoras están autorizadas a usar los textos, las imágenes y recursos multimedia que se incluyen en ellos.

Se autoriza a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la reproducción, alojamiento en sus servidores, difusión y, en su caso, publicación de los materiales y recursos didácticos contemplados en esta ficha, con licencia de uso Creative Commons 3.0 by-nc-sa.

_____, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado identificado como base de datos de recursos educativos digitales de Averroes. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad permitir los procesos de gestión, notificación, difusión y publicación del material o recurso educativo por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Participación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla.



ANEXO IV: ASPECTOS LEGALES

El presente texto (en adelante, el "Aviso Legal") regula el acceso y el uso de los contenidos remitidos para su difusión a través del Portal de Plurilingüismo. La utilización de estos contenidos atribuye la condición de usuario del mismo (en adelante, el "Usuario") e implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en este Aviso Legal publicado en el momento de acceso al sitio web. Tal y como se explica más adelante, la autoría de estos materiales corresponde a un trabajo de la Comunidad Autónoma Andaluza, Consejería de Educación (en adelante Consejería de Educación Andaluza).

Con el fin de mejorar las prestaciones de los contenidos ofrecidos, la Consejería de Educación Andaluza se reserva el derecho, en cualquier momento, de forma unilateral y sin previa notificación al usuario, a modificar, ampliar o suspender temporalmente la presentación, configuración, especificaciones técnicas y servicios del sitio web que da soporte a los contenidos educativos objeto del presente Aviso Legal. En consecuencia, se recomienda al Usuario que lea atentamente el presente Aviso Legal en el momento que acceda al referido sitio web, ya que dicho Aviso puede ser modificado en cualquier momento, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

1. Régimen de Propiedad Intelectual e Industrial sobre los contenidos del sitio web

1.1. Imagen corporativa

Todas las marcas, logotipos o signos distintivos de cualquier clase, relacionados con la imagen corporativa de la Consejería de Educación Andaluza que ofrece el contenido, son propiedad de la misma y se distribuyen de forma particular según las especificaciones propias establecidas por la normativa existente al efecto.

1.2. Contenidos de producción propia

En esta obra colectiva (adecuada a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Propiedad Intelectual) los contenidos, tanto textuales como multimedia, la estructura y diseño de los mismos son de autoría propia de la Consejería de Educación Andaluza que promueve la producción de los mismos.

La Consejería de Educación Andaluza distribuye todos los elementos, salvo los relacionados con la imagen corporativa, que conforman la presente obra colectiva objeto del presente Aviso Legal bajo una licencia:

Creative Commons 3.0 Reconocimiento - Compartirlgual - es - (by-sa)

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>

Esto implica que usted es libre de:

Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
Hacer obras derivadas.

Bajo las condiciones siguientes:

Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

Compartir bajo la misma licencia — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta, es decir, bajo una licencia Creative Commons by-sa.



1.3. Contenidos de terceros

Incluidos en los contenidos se pueden encontrar elementos de terceros. En todo caso, la utilización de recursos de terceros se ha realizado respetando las licencias de distribución que son de aplicación. Si en algún momento existiera en los materiales algún elemento cuya utilización y difusión no estuviera permitida en los términos que aquí se hace, es debido a un error, omisión o cambio en la licencia original; si el usuario detectara algún elemento en esta situación podría comunicarlo a la Consejería de Educación Andaluza bajo la que se distribuye el material para que tal circunstancia sea corregida de manera inmediata.

2. Exclusión de responsabilidad

La Consejería de Educación Andaluza pone a su disposición la información más precisa y correcta posible, aplicando los correspondientes procesos de revisión; sin embargo, puede suceder que en algunos casos la información contenida en los materiales sea errónea o no esté completa o actualizada. La Consejería de Educación Andaluza dispone de un procedimiento para que cualquier usuario pueda informar de alguno de los aspectos mencionados; en aras de la mejora del servicio que se pretende dar con estos materiales, se tienen establecidos los mecanismos necesarios para modificar lo que se haya detectado en cada momento y sea susceptible de mejora o sustitución.

En los materiales también existen elementos y enlaces a páginas web que dependen de sitios externos totalmente independientes y ajenos al control de la Consejería de Educación Andaluza, por lo tanto, fuera de su responsabilidad. Por ello, la Consejería de Educación Andaluza no se responsabiliza de los eventuales errores tipográficos, formales o numéricos que puedan contener esos elementos externos, ni de la exactitud de la información contenida en los mismos, ni de la aparición de contenidos no adecuados o publicitarios.

Esos contenidos externos tendrán exclusivamente carácter informativo en ningún caso implican relación alguna entre la Consejería de Educación Andaluza y las personas o entidades titulares de tales contenidos o titulares de los sitios donde se encuentren.

A pesar de ello, y usando los cauces establecidos en cada caso, se ruega la comunicación de cualquier incidencia de las comentadas, para que pueda ser corregida o eliminada en el menor espacio de tiempo posible.

